

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.023, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 18/2023 (Gex 2023/20629)**, que a continuación se detalla:

1.- Por el Concejal Delegado de Fiestas se formula propuesta para generar crédito por recaudación por venta de entradas del acto de recepción oficial en las Fiestas Aracelitanas, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3387.22699	Festejos y encuentros populares, tradicionales y musicales.....	3.541,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	3.541,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.480.02	Aportación celebración fiestas.....	3.541,00 €
	TOTAL	3.541,00 €

2.- Por el Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones se ha concedido a este Ayuntamiento subvención de carácter excepcional para la implementación de las actuaciones financiables en el Real Decreto 672/2022, de 1 de agosto, para promover y fomentar una mejor atención a las necesidades básicas de las personas beneficiarias, por lo que se propone generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2310.48087	2023-1-S.SC.-9	Ayudas suministros alimentos comedor social.....	20.000,00 €
381.2310.22633	2023-1-S.SC.-9	Gastos diversos-Programa Aldeas.....	3.000,00 €
381.2310.22615	2023-1-S.SC.-9	Gastos diversos-Programa Barrios.....	4.955,79 €
		TOTAL AUMENTOS.....	27.955,79 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42005	2023-1-S.SC.-9	Mnto.Inclusión Social-Subv. necesidades básicas.....	27.955,79 €
		TOTAL	27.955,79 €

3.- Por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial se ha concedido a este Ayuntamiento subvención destinada a la transformación digital y

Código seguro de verificación (CSV):

A74F 5504 C9B2 F3AA CA35



A74F5504C9B2F3AA CA35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 30-06-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 03-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007080

Insertado el:

03-07-2023

modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2022, por lo que se propone generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
122.9201.62600	2023-1-INFOR-1	Material informático inventariable.....	295.833,49 €
		TOTAL AUMENTOS.....	295.833,49 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.72009	2023-1-INFOR-1	Mnto.Política Territorial Transformación Digital.....	295.833,49 €
		TOTAL	295.833,49 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	327.330,28 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	327.330,28 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

A74F 5504 C9B2 F3AA CA35



A74F5504C9B2F3AA35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 30-06-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 03-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-07-2023

Num. Resolución:

2023/0007080

Insertado el:

03-07-2023